

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**13494** *Notificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2013 de declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación relativa al proyecto constructivo denominado "Vial de bicicletas y acondicionamiento del camino de Torralba de Alaior en el cruce con la carretera Me-12-Fase 1", en el término municipal de Alaior*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, dado que el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2013 de declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación relativa al proyecto constructivo denominado 'Vial de bicicletas y acondicionamiento del camino de Torralba de Alaior en el cruce con la carretera Me-12-Fase 1', en el término municipal de Alaior, no se ha podido notificar en el domicilio conocido de la Sra. Mercedes Orfila Iborra, de los señores Leonardo Arduini i Giulia Armati, de Mycelomas, S.L. y Torralbet, S.L., se les notifica por medio de este anuncio que el Consejo de Gobierno, en la sesión de 3 de mayo de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo (BOIB núm. 62, de 4 de mayo de 2013):

**Acuerdo**

Primero. Declarar, a solicitud del Consejo Insular de Menorca y a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de la urgente ocupación de los terrenos afectados para llevar a cabo la expropiación relativa al proyecto constructivo denominado 'Vial de bicicletas y acondicionamiento del camino de Torralba de Alaior en el cruce con la carretera Me-12-Fase 1', en el término municipal de Alaior. Los bienes y derechos afectados por la declaración de la urgente ocupación se enumeran, de manera individualizada y con indicación de sus titulares, en el anexo adjunto.

Segundo. Fundamentar la urgencia en la documentación presentada por el Consejo Insular de Menorca y el informe jurídico emitido por el Servicio de Corporaciones Locales de la Dirección General de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios de la Consejería de Administraciones Públicas, que considera procedente la declaración de urgencia del Consejo de Gobierno, porque concurren circunstancias excepcionales que motivan la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, basadas en el hecho de que la necesidad de ejecutar la vía proyectada está justificada sobre la base de la mejora de la seguridad y de la movilidad en el camino de Torralba con respecto a estos bienes no incluidos en el proyecto de trazado y que deba llevar a cabo la correspondiente tramitación con el fin de poder expropiarlos. En este sentido, se trataría de ampliar la urgencia ya dada al proyecto de trazado; es decir, ampliar la declaración de urgencia de los terrenos afectados por el proyecto constructivo 'Vial de bicicletas y acondicionamiento del camino de Torralba de Alaior en el cruce con la carretera Me-12-Fase 1', en el término municipal de Alaior, que supone una mejora de la seguridad vial en este camino y con el cruce de la carretera Me-12 del término municipal de Alaior y, por lo tanto, una mejora de la seguridad vial en el mismo cruce, dado que en esta zona durante el verano se producen muchos movimientos de vehículos. Por ello, una vez realizadas dichas obras, se dotará a la zona de las medidas de seguridad adecuadas al nivel de tráfico que circule por ella y, por lo tanto, se evitarán cuando menos accidentes de tráfico.

Tercero. Hacer constar que durante el periodo de información pública al que fue sometida la solicitud de la urgente ocupación se presentó una alegación relativa a la necesidad de ocupación inmediata, que fue desestimada en la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca de 18 de febrero de 2013.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Quinto. Notificar a las personas que figuran como interesadas en el expediente que, contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de haber recibido la notificación, o bien, directamente, un recurso contencioso administrativo ante de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de haber recibido la notificación. Además, pueden interponer cualquier otro si lo consideran oportuno.

Os lo notifico a los efectos oportunos





Marratxí, 26 de junio de 2013

**El director general**  
Antoni Mesquida Bauzá

**ANEXO**

Lista concreta e individualizada de los bienes, los derechos y las personas afectadas por el proyecto constructivo denominado "Vial de bicicletas y acondicionamiento del Camino de Torralba de Alaior en el cruce con la carretera Me-12-Fase1-, en el término municipal de Alaior

Pol.	Parc.	Propietario	Domicilio	Población	m <sup>2</sup> superficie a expropiar
13	17	Juana Salort Pons	Plaça Constitució, 1 1r. - 07730	Alaior	640 m <sup>2</sup>
13	18	Mercedes Orfila Iborra	Plaça Explanada, 28. Escalera B 07703	Maó	744 m <sup>2</sup>
11	46	Mercedes Orfila Iborra	Plaça Explanada, 28. Escalera B 07703	Maó	1.388 m <sup>2</sup>
11	47	Juana Salort Pons	Plaça Constitució, 1 1r. - 07730	Alaior	1.485 m <sup>2</sup>
11	48	Antonio Pons Gomila	C. Porrassar Vell, 17 07730	Alaior	1.268 m <sup>2</sup>
11	4	Sebastián Gomila Callejas	C. San Jorge, 367 - Cala En Porter 07730	Alaior	2.634 m <sup>2</sup>
11	57	Lorenzo Llufríu Taltavull	C. Caminet Pou Nou, 23 2na. A 07730	Alaior	760 m <sup>2</sup>
11	55	TORRALBET S.L.	Plaza de la Habana, 70 28036	Madrid	915 m <sup>2</sup>
11	1	TORRALBET S.L.	Plaza de la Habana, 70 28036	Madrid	1.598 m <sup>2</sup>
14	46	Juana Salort Pons	Plaça Constitució, 1 1r. - 07730	Alaior	2.496 m <sup>2</sup>
		LA CAIXA Client: Joana Salort Pons	S'Arravaleta, 30 07702	Maó	89 m <sup>2</sup>
14	45	Maria Antonia Landino Sturla	Av. José Antonio Clavé, 18 07703	Maó	483 m <sup>2</sup>
14	42	Jacinto Seguí Dolç del Castellar	C. Fontanillas, 1 07720	Es Castell	3.353 m <sup>2</sup>
14	41	TORRALBET S.L.	Plaza de la Habana, 70 28036	Madrid	1.705 m <sup>2</sup>
14	40	Gabriel Gomila Pons i Nicolás Gomila Pons	C. Ses Parres, 134 07730	Alaior	3.857 m <sup>2</sup>
14	64	Leonardo Arduini i Giulia Armati - representant: Sr. José Carrasco	Cos de Gràcia, 19 Porta B 07702	Maó	291 m <sup>2</sup>
11	5	MYCELOMAS S.L. Representant: Sr. José Carrasco	Cos de Gràcia, 19 Porta B 07730	Alaior	1.082 m <sup>2</sup>
		Banco Popular Español S. A. Cliente: M <sup>a</sup> Cristina Pons Landino	Sa Plaça, 3 07730	Alaior	

